I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

 $\begin{array}{ccc} \text{Decreto N}^{\circ} & 320 \\ \text{PRIMAVERA}, & 03/08/2012 \end{array}$

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Rut

2,249,592

DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL

OUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a	PAGO DE DESCUEN DEPARTAMENTO D	TOS VOLUNTARIOS REALIZADOS E EDUCACION (DOCENTES Y PER EDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', C	S AL PERSONAL DEL SONAL ADMINISTRAT	IVO) Y L MES DE	
Fecha de Pago	03/08/2012				
Documento		Numero	Fecha I	Monto	
ANOTESE COMUNIQUESE	Y DESE CUENTA.				
COMPROBANTE DEVENGA	MIENTO:	W. 17 (1940)		77-1	
Código Cuenta		Detalle Totale	Debe 0	Haber 0	
Código Cuenta	, recha	Detalle	Debe	Haber	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTA	ARIAS	2,249,592		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			2,249,592	
		Totale	es 2,249,592	2,249,592	
SECRETARIA MUNICIPAL E RISTINA VA	ARGAS VIVAR MUNICIPAL	ALCALDE RIC	CARDO OLEA CELSI ALCALDE		

GLONIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

ENCARGADO DE PINAMZAS

N CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

Dannia

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero